

TRASLADA FUNCIONARIO QUE SE INDICA

DECRETO N° 000684
Sección 1era
LA CISTERNA

18 FEB 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

El Memorándum N° 67 (31/01/2014) de Alcaldía, que instruye efectuar el traslado del funcionario municipal que mas abajo se individualiza y a la dependencia que señala.

DECRETO:

1. **TRASLADASE** a contar del 03 de Febrero 2014, al funcionario municipal Don **CLAUDIO SARAVIA MOLINA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] Escalafón Administrativo, Grado 17° E.M.R. desde el Departamento de Inspección a la Oficina de Estratificación Social (FPS), a cumplir funciones que dicha Jefatura le encomiende.
2. El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



SOLEDAD CANGA VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JUAN MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"